



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 96 DE
16/10/2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4059 /

RECOLETA,

23 OCT 2012

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 618 de fecha 11 Octubre del 2012 del Sr. Director Asesoría Jurídica en el cual solicita formalizar un convenio de comodato Reciproco con la Fundación de Solidaridad Romanos XII.-

2- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 16 Octubre 2012, adoptó el Acuerdo N° 96 , aprobando la solicitud mencionada en el visto anterior, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 96 DE FECHA 16 OCTUBRE DEL 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO COMODATO RECIPROCO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS XII EN EL CUAL LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD, ENTREGA A FUNDACION DE SOLIDARIDAD ROMANOS XII, ADMINISTRADORA DEL LICEO INDUSTRIAL A-30, UN LOTE DE TERRENO DE SU PROPIEDAD PARA QUE ESTA DESARROLLE LAS ACTIVIDADES EDUCACIONALES QUE LE SON PROPIAS.

POR SU PARTE LA FUNDACION SOLIDARIA ROMANOS XII, ENTREGA EN COMODATO A LA I. M. RECOLETA, UN RETAZO DE TERRENO CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 A, DE AVENIDA RECOLETA N° 2776, DE PROPIEDAD DEL FISCO DE CHILE, ADMINISTRADO POR LA MENCIONADA FUNDACION, Y QUE SERA DESTINADA A ESTACIONAMIENTO Y VEHICULAR Y PARA CARGA Y DESCARGA POR EL MUNICIPIO.-

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE DOS AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION, RENOVABLE AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS.-

LA DIRECCION JURIDICA REDACTARA EL CONTRATO RESPECTIVO, EN EL CUAL DEBERA PRECISARSE LA UBICACIÓN, SUPERFICIE Y DESLINDES DE LOS INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO, COMO ASIMISMO FACULTANDOSE PARA INCORPORAR LAS CALUSULAS QUE CAUTELEN LOS INTERESE MUNICIPALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)